



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120220056100	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	John Wilson Perez Calderon	Carmen Gonzalez Vitola	19/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Se Admite La Demanda Que Pretende Liquidación De Sociedad Conyugal, Promovida Por El Señor John Wilson Pérez Calderón Contra La Señora Carmen Julia González Vitola, Por Estar Ajustada A Derecho. 2.- Imprímase A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Liquidatorio.3.- Notifíquese Este Auto A La Demandada En La Forma Legal Establecida, Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Yo En El Artículo 291 Del C.G.P., A Elección De La Parte Demandante.4.- Emplácese Mediante Edicto A Los Acreedores De La Sociedad Conyugal Habida Entre Los Señores John Wilson Pérez Calderón Y Carmen Julia González Vitola El Cual Se Efectuará De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 108 Del Cogido General Del Proceso En Concordancia Con El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, El Cual Se Hará Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito. 5.- Negar La Solicitud De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria



Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023

					Decreto De Las Medidas Cautelares, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. 6.- Reconocer Personería A La Doctora Marilyn Graut Verbel, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 37.863.185, Portadora De La T.P. No. 159.966 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001311000120190017200	Procesos Verbales	Diana Milena Padilla Fabra	Maximiliano Arturo Buelvas Petro, Herederos Indeterminados , Jhon Jairo Buelvas Serna, Jakeline Buelvas Ospino , Nando Buelvas Sandon, Jose Joaquin	19/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Declarar Que La Señora, Diana Milena Padilla Fabra, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía N 50.927.430, Nacida El 25 De Octubre De 1978 En La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Padilla Mendoza, Ingrid
Delcarmen Buelvas
Petro, Yessica Buelvas
Sandon, Hernando
Alberto Buelvas

Ciudad De Montería, Es
Hija Biológica De Hernando
Alberto Buelvas Buelvas,
Quien En Vida Se
Identificaba Con La Cédula
De Ciudadanía N
2.053.861.Segundo:
Consecuencialmente,
Declarar Que La Señora,
Diana Milena Padilla Fabra,
Nacida El 25 De Octubre
De 1978 En La Ciudad De
Montería E Identificada
Con La Cédula De
Ciudadanía N 50.927.430
No Es Hija Biológica De
José Joaquín Padilla
Mendoza, Identificado Con
Cedula De Ciudadanía N
12.609.804.Tercero:
Ordénese Oficiar Por
Secretaría A La Notaria
Primera De Montería,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



					Córdoba Para Que Se Sirvan A Corregir El Registro Civil De Nacimiento Con Indicativo Serial 8906754, En El Sentido De Tener Como Nuevo Padre De La Demandante, Al Señor Hernando Alberto Buelvas Buelvas, Conforme A Lo Ordenado En Este Fallo Y, En Consecuencia, Los Apellidos De Diana Milena Serán Buelvas Fabra.Cuarto: Este Proveído Se Notificará Por Estado Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120220058500	Procesos Verbales	Idalmis Del Rosario Quiroz Garces	Raúl Benitez Hernandez	19/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admítase La Demanda Presentada Por La Señora Fraydy Patricia Ruiz

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Martínez, Contra El Señor Raúl Antonio Benítez Hernández, Que Pretende La Declaración De Existencia Unión Marital De Hecho, Disolución Y Liquidación De La Sociedad Patrimonial. 2. Désele El Trámite Del Proceso Verbal, Previsto En El Libro Tercero, Sección Primera, Título I. Artículo 368 Y Ss. Del C.G.P.3. Notifíquese Este Auto Al Demandado En Forma Personal Y Córraseles Traslado Por El Término De Veinte (20) Días, Para Que Contesten La Demanda. 5. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos Alberto Buitrago Caipa, Identificado Con

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



					Cédula De Ciudadanía No. 79.355.866, Portador De La T.P. No. 72.782 Expedida Por El C.S.J., Como Apoderado Judicial De La Señora Idalmis Del Rosario Quiróz Garcés, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001311000120220057200	Procesos Verbales	María Tatiana Quimbayo Gaitán	Camilo Abdres Aguas Aguas	19/01/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. No Tener Por Cumplidos Los Requisitos Legales, Para Exonerarse Del Agotamiento Del Presupuesto De Procedibilidad Consistente En La Conciliación Extrajudicial En Derecho.2. Consecuencialmente, Declarar Inadmisibile La Demanda, Presentada Por María Tatiana Quimbayo Gaitán, A Través De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Apoderado Judicial, Contra Camilo Andrés Agua Agua, Por No Agotarse El Requisito De Procedibilidad Aludido.3. Otorgar A La Demandante Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación, Para Que Subsane El Defecto Anotado, So Pena De Rechazo.4. Notificar El Presente Auto A La Demandante Por Estado Fijado Virtualmente Como Lo Indica El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022. 5: Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Richar Javier Reza Gómez, Con C.C. N 78.028.363 Y T.P. No. 87.706 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Sustituto De La

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



					Dra. Carolina Archila Marrugo, En Representación De La Demandante María Tatiana Quimbayo Gaitán, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Y Sustitución Conferidos.
23001311000120220020800	Procesos Verbales Sumarios	Gladys Maria Mendoza Arrieta Y Otro	Sayra Maria Hernandez Mendoza	19/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Decretar La Terminación Del Proceso Por Acuerdo Entre Las Partes.2.- Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares.3.- Sin Condena En Costas.4.- Ordénese La Entrega A La Apoderada De La Parte Demandante Doctora Yinia Stella Cobos Sierra, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.104.409.191 De Los

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 6 De Viernes, 20 De Enero De 2023



Títulos Judiciales No.
427030000860460 Por
Valor De 1.075.164, No.
427030000863768 Por
Valor De 1.075.164 Y No.
427030000866593 Por
Valor De 1.105.365, Que
Se Encuentran A Favor De
Los Demandantes Por
Cuenta Del Proceso, A
Disposición De Este
Despacho. 5.- Hágase Las
Anotaciones Respectivas Y
Archívese El Expediente.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 20 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

ea618e5a-53cd-462c-9935-cfe22b781f31